

**SEDESOL**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



# PROGRAMA 3X1 PARAMIGRANTES

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
UNIDAD DE MICRORREGIONES  
2018

## **PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES**

El financiamiento de los proyectos que se presentan al Programa 3x1 para Migrantes proviene de la aportación de los clubes u organizaciones de migrantes, del Gobierno de la República y de los gobiernos estatales y municipales. Por cada peso que aportan los migrantes, los tres órdenes de gobierno aportan un peso más, cada uno. De ahí el nombre del Programa.

### **OBJETIVO**

Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

### TIPOS DE PROYECTOS

**I. Infraestructura social:** agua potable, drenaje y electrificación; educación, salud y deporte; comunicaciones, caminos y carreteras; mejoramiento urbano; saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; cultura y recreación.

**II. Servicios Comunitarios:** centros para adultos mayores, hogares para madres solteras y niños desamparados, albergues, equipo para bomberos, becas educativas, bibliotecas, centros culturales e históricos, museos, entre otros. No se permite destinar recursos para obras en templos en activo.

### III. Educativos

a) Equipamiento de escuelas: adquisición de equipo de cómputo, libros, material didáctico, equipo audiovisual, mobiliario.

b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar: rehabilitación de aulas; construcción de sanitarios; construcción de piso firme; reforzamiento de muros.



### TIPOS DE APOYO

#### II. Proyectos de Servicios Comunitarios:

- a) **Becas académicas y/o apoyos para el aprendizaje**, entre los que se encuentran: útiles escolares, uniformes, y alimentación.
- b) **Espacios de beneficio comunitario**, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario y protección civil.

#### III. Proyectos Educativos:

- a) Equipamiento de escuelas
- b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar



#### IV) Proyectos Productivos

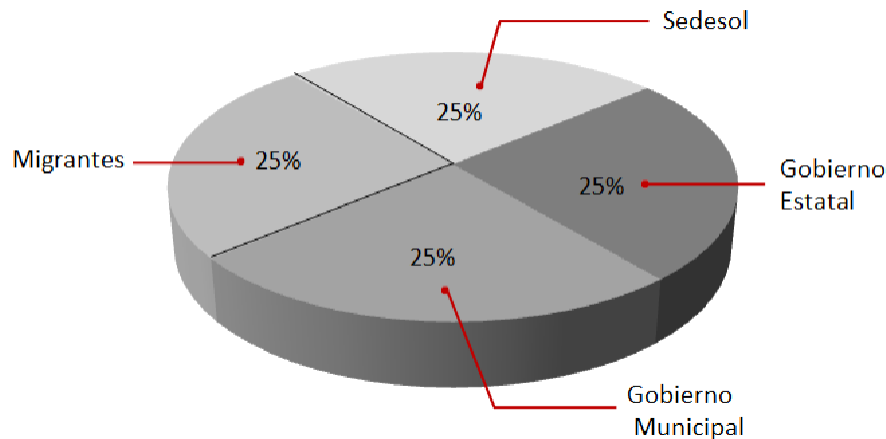
El Programa 3x1 apoya a los migrantes para llevar a cabo Proyectos Productivos que generen empleos y fortalezcan el patrimonio familiar en sus comunidades de origen. Estos proyectos deben desarrollarse en México y pueden ser de tres tipos:

- **Proyectos individuales**, son presentados por una persona integrante de un Club u Organización de Migrantes.
- **Proyectos familiares**, benefician de dos a cuatro familias.
- **Proyectos Comunitarios**, son presentados por el Club u Organización de Migrantes y benefician al menos a cinco familias.

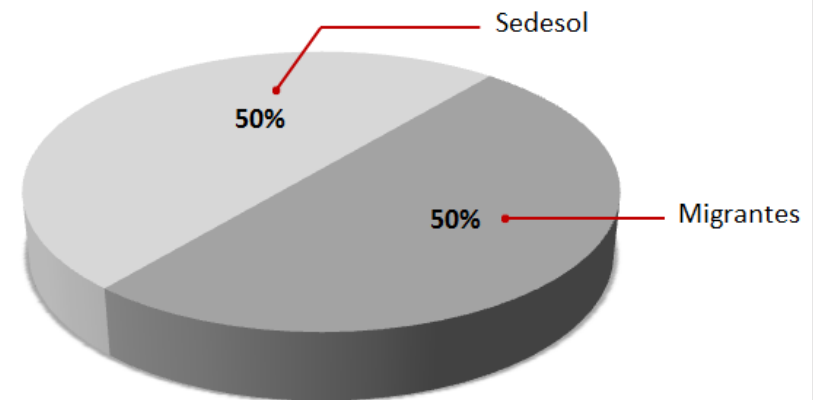


### MEZCLA FINANCIERA DE PROYECTOS

- ✓ **Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios (aportación federal hasta \$1,000,000.00).**
- ✓ **Educativos: equipamiento de escuelas (aportación federal hasta \$250,000.00);  
Mejoramiento de la infraestructura escolar (aportación federal hasta \$400,000.00).**
- ✓ **Proyectos Productivos Comunitarios (aportación federal hasta \$500,000.00).**



- ✓ **Proyectos Productivos Individuales (aportación federal hasta \$250,000.00).**
- ✓ **Proyectos Productivos Familiares (aportación federal hasta \$300,000.00).**



Nota: para los Proyectos Productivos Individuales y Familiares puede haber participación de los otros dos órdenes de gobierno.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Los proyectos participantes se clasificarán en elegibles o no elegibles de acuerdo con los siguientes criterios:

### **Criterios generales**

- I. Que cumplan con los criterios y requisitos de participación, según el tipo de proyecto.
- II. Que se apeguen a los montos y mezcla financiera.
- III. Que cuenten con expediente técnico de la obra, si es Proyecto de Infraestructura Social.
- IV. Que cuenten con un esquema de acompañamiento y asistencia técnica, si es Proyecto Productivo.

### **Criterios específicos**

- I. Para los **Proyectos de Infraestructura Social o de Servicios Comunitarios**, que aporten al desarrollo comunitario a través de la atención de necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos, entre otras: agua, drenaje y saneamiento, electrificación, infraestructura de salud o deportiva; y/o proporcionando acceso con caminos o carreteras, pavimentación, construcción de calles, banquetas y puentes.
- II. Para los **Proyectos Educativos**, que contribuyan a dotar a las escuelas de los equipos necesarios para mejorar la calidad de la educación, tales como: computadoras, materiales para laboratorios, talleres o deportes, así como mobiliario para aulas y bibliotecas, entre otros; a mejorar las condiciones de las escuelas para ofrecer espacios dignos y adecuados para los alumnos, con proyectos tales como: construcción de piso y muros firmes, abastecimiento de agua, construcción o remodelación de baños, conexión a la red de drenaje, acceso a la red eléctrica, entre otros.

- II. Para los **Proyectos Productivos**, que contribuyan a la generación de ingreso y empleo, y fortalecer el patrimonio de familias radicadas en México, que generen bienestar económico y social para los beneficiarios del proyecto, que sean negocios rentables y sostenibles, y que las personas que desarrollarán el proyecto cuenten con capacidades técnicas y de gestión para la implementación del plan de negocios propuesto.

### **Criterios de priorización**

- I. Que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.
- II. Que beneficien al mayor número de personas.
- III. En el caso de Proyectos de Infraestructura o de Servicios Comunitarios, que incidan de manera directa en su desarrollo y los procesos de participación social de los habitantes de las comunidades donde se desarrollan los proyectos.
- IV. Que privilegien la incorporación de mano de obra de la comunidad donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- V. Que habiendo sido aprobados en ejercicios fiscales anteriores, no hubiesen sido ejecutados en todo o en parte por razones de índole presupuestario.
- VI. Proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social y del **Programa** de Apoyo Alimentario para su atención por parte del Programa. Para este criterio, el Programa podrá brindar asesoría para el diseño del proyecto.



# SEDESOL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



## PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES UNIDAD DE MICRORREGIONES

---



Para más información del programa  
[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)